

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se acuerda la ocupación de las fincas del término municipal de Alarcón afectadas por la variante de la carretera N-III, de Madrid a Valencia, tramo D, motivada por la construcción del pantano de Alarcón.**

Declaradas de urgencia por Decreto de 4 de diciembre de 1941 las obras del pantano de Alarcón, en el río Júcar, a los efectos de aplicación del artículo 15 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Dirección ha acordado la ocupación de las fincas del término municipal de Alarcón afectadas por la variante de la carretera N-III, de Madrid a Valencia, tramo D, motivada por la construcción del pantano de Alarcón, a cuyo efecto se pone en conocimiento de todos los propietarios interesados que se expresan en la relación adjunta, que quedan convocados por el presente anuncio para el día 13 de diciembre de 1961, a las diez horas, en los locales del Ayuntamiento de Alarcón, sin perjuicio de trasladarse al terreno si alguno de ellos lo solicita, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se mencionan en la relación que se cita.

A dicho acto, que deberán acudir inexcusablemente el Representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Valencia, 11 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Director, Vicente Ramón.—5.300.

*Relación que se cita*

Variante de la carretera N-III, de Madrid a Valencia, tramo D, motivada por el pantano de Alarcón

Número	Propietario	Superficie	
		A.	ca.
Partida Vallejo Areneros:			
1	Vicente Gabaldón .....	10	70
		87	02
2	Joaquín Escribá .....	60	19
3	Dionisio Cerrillo .....	9	19
4	Joaquín Escribá .....	78	57
Partida Cañada Nueva:			
5	Claudio Poveda .....	1	12
6	Urbano Lozano .....	7	72
7	Saturnino Peñaranda .....	4	73
8	Constantina Peñaranda .....	7	70
9	Carrilero Ortega .....	6	65
10	Luis Castillo Aljarra .....	7	30
11	Saturnino Peñaranda .....	10	80
12	Joaquín Escribá .....	6	82
13	Julian López Poveda .....	4	07
14	Rufino Lozano Jiménez .....	10	59
15	Lucio López Lozano .....	3	84
16	Joaquín Escribá .....	4	14
17	Dionisio Cerrillo .....	4	63
18	Lucio López Lozano .....	4	75
19	Dionisio Cerrillo .....	6	70
20	Julio Biesco .....	6	20
Partida Valencoso:			
21	Julian Gascón Vinuesa .....	9	70
22	Eladio Fernández .....	5	22
23	Emilio Castiblanquez Carrascosa ...	5	76
24	Valentín Mondéjar .....	12	23
25	Juan Zamora .....	6	63
26	Emilia Poveda Gabaldón .....	7	69
27	Rufino Lozano Ortega .....	13	89
28	Victorino Poveda Poveda .....	9	46
29	Felipe Ortega .....	4	08
30	Cecilio Alarcón Escudero .....	9	74
31	Felipe Ortega .....	5	39
32	Simeón Lozano .....	4	26
33	Nicolás Blasco .....	6	30
34	Luis Castillo Aljarra .....	9	83

Número	Propietario	Superficie	
		A.	ca.
35	Conrado Fernández .....	6	76
36	Mariano Fernández Carrascosa .....	5	13
37	Rufino Lozano Ortega .....	5	35
38	Luis Castillo Aljarra .....	5	62
39	Saturnino Peñaranda .....	2	53
40	Gregorio Martínez .....	1	32
41	Emiliano Poveda Lozano .....	2	09
42	Lucio López Gascón .....	1	98
43	Ansel Meneses Zamora .....	4	10
44	Julian Poveda Gabaldón .....	6	64
45	José Poveda .....	7	98
46	Claudio Poveda .....	7	29
47	Bernardo López Poveda .....	8	46
48	Lucio López Gascón .....	4	41

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCIONES de la Subsecretaría, en extracto, referentes a Fundaciones benéfico-docentes.*

En virtud de las consideraciones que en ella se contienen se declara desierta la subasta celebrada el 10 del pasado mes de agosto para arrendar una finca rústica de la Fundación benéfico-docente «Escuelas gratuitas de la Inmaculada Concepción», de Córdoba.

Madrid, 9 de octubre de 1961.

En virtud de las consideraciones que en ella se contienen se autoriza la supresión de un asiento en las cuentas que rinde anualmente al Protectorado la Fundación benéfico-docente «Teresa González», de Treguajantes (Logroño).

Madrid, 26 de octubre de 1961.

En virtud de las consideraciones que en ella se contienen se aprueba la subasta celebrada en Villarejo de Fuentes, considerándola desierta en lo que se refiere a catorce fincas y elevando a definitiva la adjudicación de la finca decimoquinta, propiedad de la Fundación benéfico-docente «Juan José de Orea y Luz», de Madrid.

Madrid, 26 de octubre de 1961.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a seis escuelas y seis viviendas para Maestros, tipo ER-38 y VMN-6, en Villanueva de las Torres (Granada).**

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a seis escuelas y seis viviendas para Maestros, tipo ER-38 y VMN-6, en Villanueva de las Torres (Granada), por un presupuesto de contrata de un millón seiscientos noventa mil cincuenta y nueve pesetas con diecinueve céntimos (1.690.059.19 pesetas).

La subasta tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1961, a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 15 de noviembre de 1961 hasta el día 9 de diciembre de 1961, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, están de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Granada.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará